

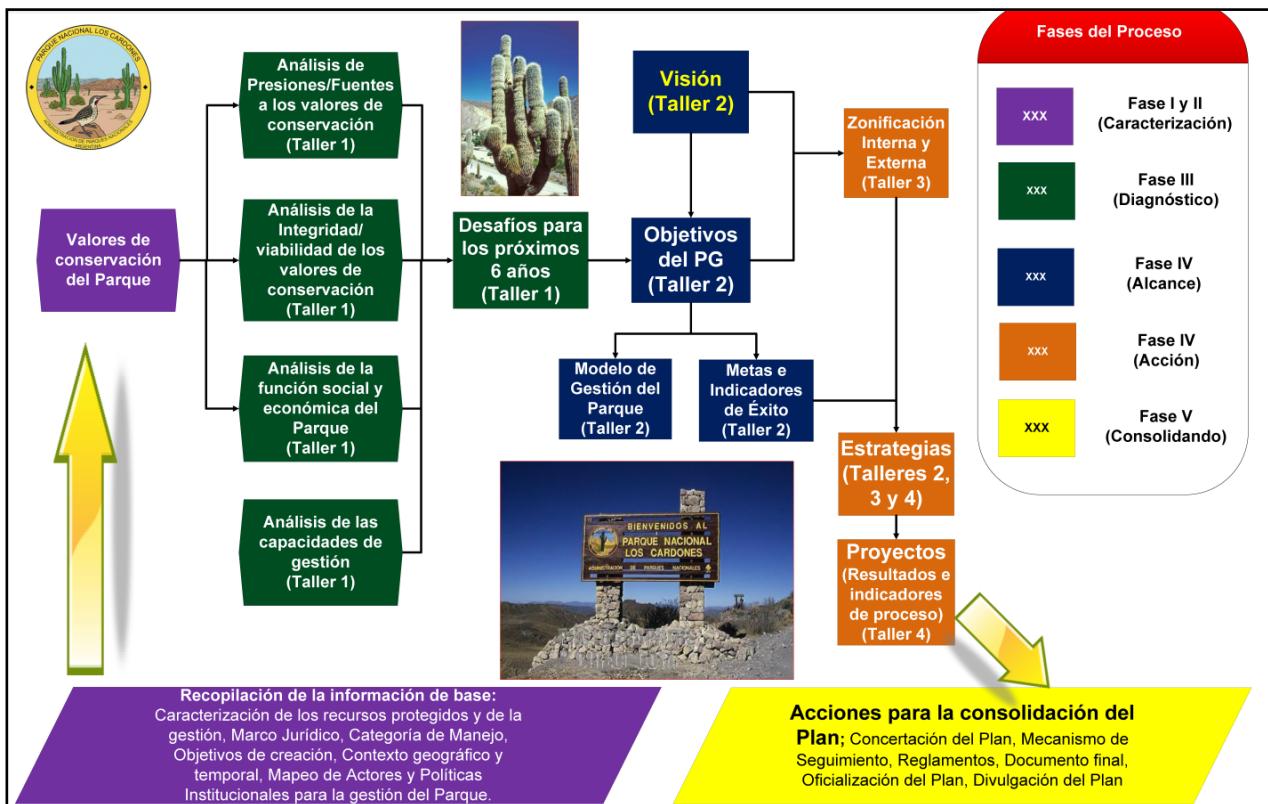
PLAN DE GESTION DEL PARQUE NACIONAL LOS CARDONES **RESUMEN EJECUTIVO¹**

1. RESUMEN METODOLÓGICO

El proceso para la elaboración del PG del PN Los Cardones se llevo a cabo en dos etapas: la primera entre marzo 2010 – noviembre 2011 y la segunda entre marzo-noviembre del 2013, con un intervalo entre etapas en el que no se produjeron avances.

La primera etapa contó con un equipo coordinador integrado por la consultora externa Lic. María Saravia, junto al intendente del PNLC Gpque. Sergio Bikauskas y la responsable de Planificación por la DRNOA Ing. Patricia López Sáenz. En la segunda etapa el equipo coordinador estuvo formado por los consultores especialistas Liliana Jiménez Bernal y Stanley Arguedas Mora, junto al nuevo intendente del PNLC Gpque. Mario Zuretti Calvo, el nuevo director de la DRNOA Lic. Julio C. Monguillot y la Ing. Patricia López Sáenz por el área de planificación.

En ambas etapas se tomó como base la “*Guía para la elaboración de planes de Gestión de Áreas Protegidas de APN*”, habiéndose concretado las Fases I y II durante la primera consultoría, y las fases III y IV bajo la dirección del segundo equipo coordinador. Se muestra a continuación la lógica del proceso:



Se desarrollaron numerosos talleres internos y externos donde se discutieron en grupo y compartieron en plenaria los avances. Cuando no existió consenso entre los actores participantes se realizaron mesas chicas de trabajo con referentes de cada temática, equipo consultor y director/intendente.

¹ Ing. María Elena Sánchez, Delegación Regional Noroeste, Administración de Parques Nacionales, Mayo 2015.

El equipo de trabajo institucional que participó durante todo el proceso (etapas I y II) estuvo conformado por: **PNLC**: Gpque. Facundo Burgos, Gpque. Fernando Dobrotinich, Gpque. Marco Antonio Bulacio, Gpque. Roberto Canelo, Gpque. Rosaura Garro, Gpque. José O. Paz, Gpque. Ana Julia Sandoval; por **DRNOA**: Geól. Néstor Aguilera, Ing. Juliana De Gracia, Lic. Sergio Domber, Ing. Leonidas Lizárraga, Gabriel López Sosa, Dra. Egli María Lucero, GUT Analía Magariños, Lic. Nicolás Maioli, Lic. Flavio Moschione, Ing. María Elena Sánchez, Lic. Ana Laura Sureda; Por **DNCAP PPyC**: Lic. Ricardo Ortiz.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PN LOS CARDONES

• OBJETIVOS DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

- Proteger la flora, fauna y bellezas paisajísticas representativas de biomas andinos: Monte, Pastizal de altura, Prepuna, Puna, Altoandina.
- Representar los ecosistemas del gradiente altitudinal y sus procesos ecológicos
- Proteger singularidades y valores especiales (bosque de churqui, cardonal, Monte occidental, humedales, geología), y especies amenazadas (guanaco, etc.)
- Proteger el patrimonio cultural prehispánico presente en el área protegida.
- Posibilitar la investigación científica.
- Contribuir al desarrollo turístico de los Valles Calchaquíes

• EN RELACIÓN A LA CATEGORÍA DE MANEJO

La Ley Nº 24.737/96 de creación del área protegida declara a Los Cardones como Parque Nacional bajo la *denominación genérica de "Parque Nacional Los Cardones" quedando sometido al régimen de la Ley Nacional Nº 22.351*". En el artículo 4º de dicha ley se establece que "*El Estado Nacional, por medio de la Administración de Parques Nacionales, deberá determinar de acuerdo a los estudios que sus dependencias técnicas realicen, qué áreas serán destinadas a Parque Nacional y cuales otras a Reserva Nacional, según las categorías establecidas por la Ley 22.351 y siempre que ello fuere necesario*".

En el momento de la creación del área protegida se encontraban viviendo 116 personas dentro de sus límites, distribuidas en 31 puestos familiares (Aguilera *et al.* 1997). Actualmente viven 27 familias, que suman 98 personas con una economía familiar de subsistencia y usan entre el 33 % al 50%2 de la superficie del Parque para pastoreo de su ganado (Sánchez *et al.* 2011, Wilson, 2011, Piccardo 2005 y Briones, 2008).

Recién creada el área protegida, desde la DRNOA (nota Nº 177 del 8 de abril de 1997) se propuso su zonificación en Parque Nacional y Reserva Nacional tomando como criterio, la presencia de pobladores y la posibilidad de relocalización de los mismos fuera del AP. Ello se instrumentaría mediante un convenio firmado con la provincia de Salta, a través del cual se efectivizó la reubicación de un sólo poblador, permaneciendo el resto de las familias en el territorio del Parque Nacional.

Este PG considera lo establecido en el artículo 4º y la **voluntad en la gestión del área protegida desde sus inicios de incluir y formalizar las actividades de los pobladores en una zona de Reserva**. La planificación no podría ignorar la realidad social y de uso del área protegida y restringirse exclusivamente a lo que establece la Ley Nº 22.351 para la categoría de Parque Nacional que es la que corresponde legalmente a Los Cardones.

3. ALCANCE GEOGRÁFICO DEL PLAN DE GESTIÓN

Casi todos los valores de conservación del PN Los Cardones, son funcionales o viables en una escala territorial superior a la del área protegida, por lo que resulta necesario involucrar a otros actores para el trabajo en conjunto en su entorno vecino. El alcance territorial del PG está determinado tanto para los aspectos sociales como ecológicos, a fin de determinar una unidad de paisaje o área funcional mayor.

La **Zona de Amortiguamiento (ZA)** está definida por el área externa y contigua al área protegida. Permite ampliar la superficie del área natural que no está bajo protección, representando la unidad viable del hábitat para la vida silvestre y manteniendo la dinámica de las meta poblaciones, en particular para aquellas especies que la superficie del Parque Nacional no resulta suficiente. Además, la Zona de Amortiguamiento permite incluir nuevos componentes de diversidad biológica que no se encuentran en el área protegida, pero si en sus alrededores (APN, 2010). Esta zona se delimitó considerando criterios de divisorias de aguas, complementariedad y viabilidad, abarcando en total unas 352.625 ha. Se incluyó al Noroeste una zona importante para la conservación de guanacos (según el censo de camélidos de 2006); al Noreste una zona importante para conservación de tarucas; el Cerro Negro del Tirao. El límite Este fue delimitado siguiendo divisorias de aguas hasta cruzar la RP Nº 33, abarcando un área de importancia para ensambles de aves de distribución restringida y amenazadas; más al sur se abarcó serranías intermedias siguiendo los límites de pastizal-bosques; el límite Sur está dado por divisoria de aguas hasta la RN Nº 40 y al Oeste fue delimitada por la misma ruta hasta pasar Payogasta. Desde allí se consideraron serranías, y divisorias de aguas.

El **Área de Influencia (AI)**, está conformada por los departamentos a los que pertenece el área protegida y los departamentos con que colinda: San Carlos, Cachi, Molinos, Rosario de Lerma, La Viña y Chicoana, y alcanza una superficie de 2.015.695 ha. Esta zona abarca gran parte de la cordillera oriental de la Provincia de Salta, incluyendo valles intermontanos: Valles Calchaquíes, Quebrada del Toro y una pequeña porción del Valle de Lerma. Parte del AI está integrada al circuito turístico de los Valles Calchaquíes que tiene como ejes la Ciudad de Salta, el pueblo de Cafayate, y Cachi-La Poma, circuito con amplia promoción provincial, nacional e internacional.



ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL PARQUE NACIONAL LOS CARDONES



UBICACIÓN RELATIVA



REFERENCIAS

- Parque Nacional Los Cardones
- Localidad
- Zona de amortiguamiento
- Paraje
- Intendencia
- Seccional
- Mina o Cantera
- Cuerpo de agua
- Camino pavimentado
- Camino consolidado
- Camino de tierra
- Sendero o senda

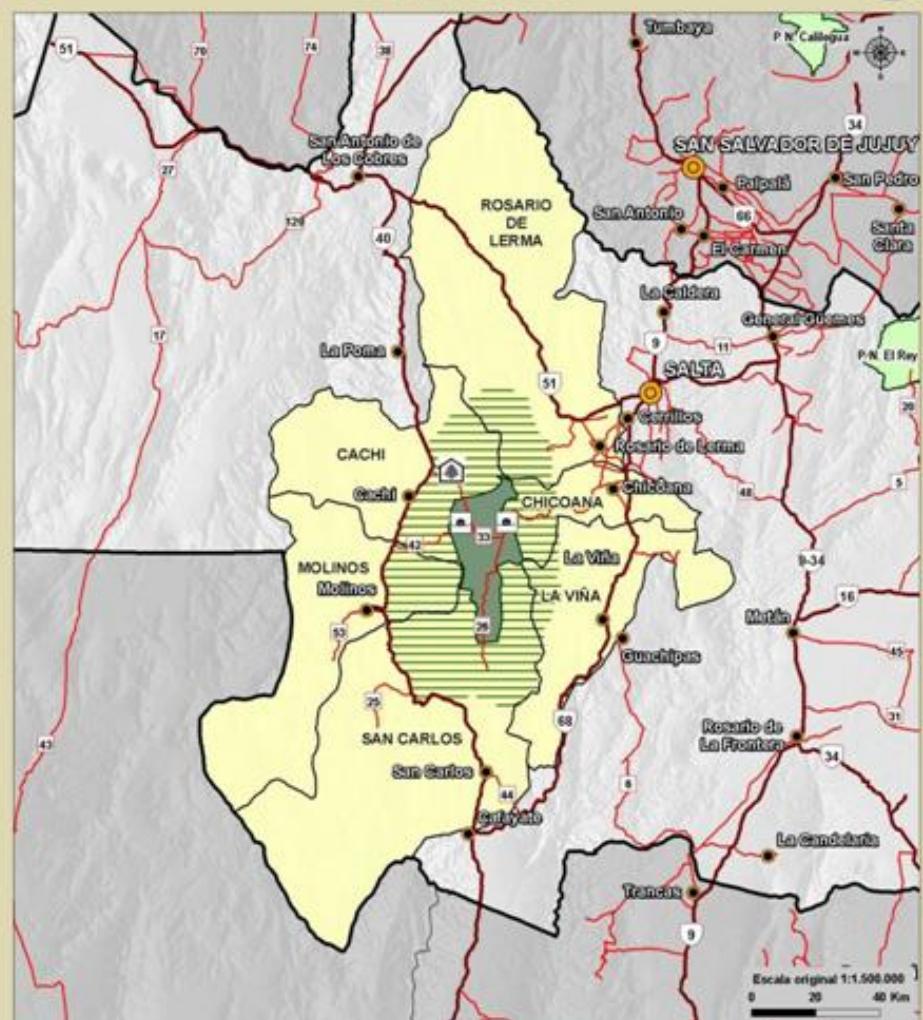
Sistema de Referencia Posgar 94 - Faja 03

Publicado por: Administración de Parques Nacionales - Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas
Sistema de Información de Biodiversidad - www.sib.gov.ar
Delegación Regional Noroeste - sib@apn.gov.ar - 2013



ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL LOS CARDONES



UBICACIÓN RELATIVA



REFERENCIAS

- Parque Nacional Los Cardones
- Zona de amortiguamiento
- Capital de Provincia
- Intendencia
- Seccional
- Zona de influencia
- Cabecera de Departamento
- Ruta nacional
- Ruta provincial

Sistema de Referencia Posgar 94 - Faja 03

Publicado por: Administración de Parques Nacionales - Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas
Sistema de Información de Biodiversidad - www.sib.gov.ar
Delegación Regional Noroeste - sib@apn.gov.ar - 2013



4. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MISIÓN DEL PN LOS CARDONES

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL PN LOS CARDONES

- Representar los ecosistemas andinos contenidos en el gradiente altitudinal: Pastizal de altura, Monte, Prepuna, Puna y Altoandino, asegurando los procesos naturales que mantienen su dinámica.
- Proteger las unidades ambientales y sus componentes, sus transiciones y zonas de contacto, singularidades y especies amenazadas
- Proteger una muestra de la biodiversidad andina, del patrimonio cultural y paleontológico, para las generaciones presentes y futuras, para su estudio y para el desarrollo del uso público
- Rescatar prácticas culturales locales compatibles con la conservación del área.

MISIÓN DEL PN LOS CARDONES

“Conservar los ecosistemas andinos, sus componentes y procesos -con énfasis en las especies endémicas, amenazadas y singulares- el patrimonio cultural y el paisaje del PN Los Cardones y su entorno, a través de acciones de conservación, zonificación participativa, investigación y educación ambiental, aportando al desarrollo turístico a nivel regional y propiciando el desarrollo de las prácticas culturales locales tradicionales en las áreas específicas de uso en acuerdo con la voluntad de los pobladores”.

5. VALORES DE CONSERVACIÓN DEL AP

Para el PN Los Cardones se han identificado un número considerable de valores de conservación a distintas escalas geográficas (puntual, paisaje, regional) y niveles de organización biológica (ecosistemas, comunidades, grupos de especies, especies, poblaciones, genes).



** Valores de conservación identificados por los pobladores del PNLC.

6. AMENAZAS DEL PNLC: CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS

Se definieron las siguientes amenazas que impactan sobre los valores de conservación identificados:

- **Sobrepastoreo.** Producido por una sobrecarga de los ecosistemas naturales por ganado doméstico y burros asilvestrados. Los efectos directos se visualizan a través de: **erosión** de suelos por pisoteo (concentrada en algunos sitios del AP), provocando la formación de cárcavas, degradando vegas y aguadas; **cambios en comunidades naturales**: observándose interferencia directa con herbívoros nativos, cambios en la cobertura, fenología y diversidad de la vegetación, además de la aceleración de procesos erosivos; **competencia de herbívoros nativos con el ganado**: hoy en día la biomasa de herbívoros nativos está en relación del 1% con la de exóticos en el área del parque, sin embargo se considera que de mediar manejo adecuado, la situación puede ser recuperable (Moschione, 2011).
- **Cambio Climático.** Este proceso de difícil predicción potencialmente posee un muy alto impacto en ecosistemas de montaña, y aún más en los áridos. El amplio gradiente del PN Los Cardones podría posibilitar el corrimiento ambiental en situaciones de impacto moderado (Moschione, 2011).
- **Interferencia de poblaciones de especies exóticas (asilvestradas y ganado).** La población de burros silvestres, es muy numerosa dentro del Parque. El radio de pastoreo de los burros salvajes es prácticamente ilimitado y son capaces de consumir ramas más gruesas y poco palatables, en comparación con vacunos, ovinos y caprinos. Los burros compiten con el ganado doméstico en pasturas naturales y sobrecarga ciertos sectores, provocando la degradación de algunos ambientes, además ingresan dentro de los potreros de cultivo y voltean ejemplares de cardón para forrajar. Otra especie animal exótica es la liebre europea que se suma como consumidor adicional de gramíneas y leñosas, ya se registraba en el área desde 1987.
- **Procesos erosivos naturales y sinérgicos asociados a recursos paleontológicos y culturales.** La vocación natural erosiva del sistema puede verse notablemente aumentada por disturbios intensos, como el sobrepastoreo o incendios de pastizal, condición que se manifiesta claramente en algunos sectores. El fenómeno del cambio climático a su vez, podría resultar en buena medida catalítico o potenciador de mayores efectos erosivos (Moschione, 2011).
- **Interferencias por infraestructura, tránsito y visitantes.** El PN Los Cardones está atravesado por rutas principales que contactan el área central del Valle Calchaquí con el Valle de Lerma, y menores que vinculan a los valles intermedios de Amblayo, del Tonco (Don Otto) y del Cerro Negro (antiguo camino del Manzano). Estas vías de tránsito, y otras secundarias de acceso a las áreas de pobladores, son frecuentadas por personas en tránsito y también por turistas, generando procesos de interferencia diversos (Moschione, 2011).
- **Pérdida de conectividad.** La actual unidad ecofuncional capaz de contener la biodiversidad y los servicios ambientales del PN Los Cardones trasciende los límites catastrales del área protegida, la que por sí sola y aislada, en vista de su insuficiente superficie y abarcatividad, no sería capaz de hacer trascender estos atributos en el tiempo. Hasta el momento, estos valores resultaron factibles de seguir vigentes, dado que el entorno del Parque presenta también características naturales ecológicamente complementarias y, a

su vez este bloque ambiental se halla conectado funcionalmente con un entorno natural regional mayor (Moschione, 2011).

- **Turismo no planificado o inadecuadamente planificado.** Pese a que fue parte de los justificativos de su creación, y que es prácticamente uno de los objetivos explícitos del PN Los Cardones, hubo muy escasa articulación con la Provincia en la planificación y el desarrollo del turismo. Por su conformación y superficie, no presenta posibilidades de desarrollo de senderos atractivos y aprovechables, bajo condiciones de bajo impacto, capaces de ser gestionados exclusivamente dentro de sus límites. Si se pretendiese forzar su puesta en marcha unilateralmente, en vez de articular planificada y participativamente con el entorno, tales prácticas podrían no sólo deteriorar ambientalmente al área, sino desvirtuar todo un género de actividades que, si son adecuadamente realizadas, redundan en una gran calidad de visitación, y se constituyen en ejes de desarrollo sustentable con proyección regional (Moschione, 2011).

- **Contaminación por residuos.** El 11% de las familias del PNLC no realiza ningún tratamiento de los residuos producidos, sino que los arroja a quebradas o cañadas. El resto de las familias en la mayoría de los casos deposita la basura dentro de un pozo excavado (1-2 m) y luego la quema o realizan pozos más profundos (3- 4m) y el entierro de residuos; en este caso un pozo tiene una vida útil aproximada de 2 años (Piccardo, 1995). Por otra parte la escala de “contaminación por residuos” ejercida por los pobladores es más bien puntual y reducida a cada vivienda, no así la contaminación generada por el uso público creciente en el área, asociada a todas las vías de comunicación del Parque (Sánchez y De Gracia, 2013).

Para definir las amenazas que generan mayor impacto sobre el estado de conservación del AP, se utiliza una metodología que analiza todos los aspectos relacionados con las amenazas, la priorización es dada por los índices de daño. Para definir los índices de daño se mide el deterioro que está causando una amenaza al conjunto de valores de conservación del área.

Este índice de daño toma en consideración la agresividad de la amenaza, la existencia (presente – futuro) y la importancia de esa amenaza en los deterioros observados en cada uno de los VC. La siguiente tabla arroja el resultado de los 3 índices más altos para priorizarlas amenazas.

Amenazas	Índice de Agresividad	Índice de Daño
Sobrepastoreo	1,0000	0,70
Cambio climático	1,0000	0,53
Interferencia de Poblaciones de especies exóticas (asilvestradas y ganado)	0,8333	0,46
Procesos erosivos naturales asociados a recursos paleontológicos y cultural	0,5833	0,25
Interferencias por infraestructura y tránsito	0,5000	0,20
Pérdida de conectividad	0,7500	0,19
Turismo no (o inadecuadamente) planificado	0,6667	0,13
Contaminación por residuos	0,5000	0,09

Con base en el análisis y a partir de los índices de agresividad y daño, la siguiente tabla muestra el comportamiento para todos los valores

ÍNDICES DE AMENAZA PARA LOS VALORES DE CONSERVACIÓN DEL PNLC

Valores de Conservación del PN Los Cardones	Índice de amenaza
EL PAISAJE	0,51
LAGUNA CACHIPAMPA	0,51
VALLE ENCANTADO	0,49
CARDONAL	0,45
GRADIENTE AMBIENTAL FUNCIONAL, desde pastizal de altura (o neblina) a altoandino	0,43
PUSQUILLO (<i>Lovibia walteri</i>)	0,43
CACTÁCEAS	0,42
GUANACO (<i>Lama guanicoe</i>)	0,41
PASTIZAL DE ALTURA (o NEBLINA)	0,40
COMUNIDADES Y ESPECIES DE VALLE (Monte y Prepuna)	0,38
VEGAS ALTOANDINAS	0,36
CABECERAS DE CUENCAS*	0,35
POBLACIONES GENÉTICAS ÚTILES O POTENCIALMENTE ÚTILES	0,36
LA QUIETUD, LA TRANQUILIDAD DEL LUGAR	0,36
GEOFORMAS DE VALLE ENCANTADO Y OTRAS	0,32
AGUA	0,30
HACIENDA (ganado: ovejas, cabras y vacas)*	0,27
FORRAJES NATURALES ("Pastos", "pajas" y "montes")	0,27
VALLE DEL TONCO	0,26
BOSQUE DE CHURQUI	0,26
CULTIVOS de forrajes y otros	0,22
SUCESIÓN DE ROCAS SEDIMENTARIAS (Patrimonio Paleontológico)	0,19
AMANCAY (<i>Hipeastrum aureum</i>)	0,18
HUELLAS DE DINOSAURIOS	0,16
CÓNDOR (<i>Vultur gryphus</i>)	0,00
URANIO	0,00

6.1.- ANÁLISIS PARTICULAR SOBRE LA PRESENCIA DE POBLADORES: ESTABLECIMIENTO DE PAUTAS Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS

Para que las políticas planteadas por la Institución se implementen, es necesario resolver y trabajar la realidad de los pobladores, ya que son parte fundamental para realizar un cambio en los impactos que amenazan la conservación del AP. Estos impactos, derivan en mayor o menor medida de las actividades que los pobladores desarrollan, tales como: la ganadería de pequeños y grandes animales (principal fuente económica y de subsistencia de las familias), la recolección y uso de leña, la generación de residuos sólidos y líquidos.

Con base en lo anterior, y en los desafíos identificados para el Ámbito Pobladores, fue necesario diseñar un modelo de políticas institucionales para la permanencia, usos y convivencia de los pobladores dentro del Parque, pautas/políticas que fueron comunicadas a los pobladores en un taller participativo en el proceso de elaboración del PG.

PAUTAS/POLÍTICAS DE GESTIÓN, ESPECÍFICAS RESPECTO A LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS POBLADORES

- Con el objetivo de regularizar y estabilizar jurídicamente su situación, la APN gestionará la firma de un “Acuerdo de Uso” con cada uno de los pobladores, en el que se establecerá el derecho al uso de un área del parque para uso ganadero y vivienda.
- Las condiciones del “Acuerdo de uso”, serán establecidas y consensuadas en cada caso, pero las siguientes tendrán carácter general:
 - ❖ El acuerdo no será transferible o heredable, aunque podrá ser firmado un nuevo acuerdo con un heredero del titular que habite dentro del parque.
 - ❖ El uso que el titular haga del territorio del Parque, deberá adaptarse a las condiciones ambientales y a las normas que la APN establezca de mutuo acuerdo.
 - ❖ El área de uso será redefinida en este acuerdo cuando así se considere necesario, con el fin de que no se afecten áreas sensibles o vulnerables del Parque, implementándose estos eventuales cambios de forma que no se afecten los ingresos de la familia.
 - ❖ Los acuerdos de uso podrán ser de largo plazo (5 a 20 años) para proporcionar estabilidad jurídica al poblador, pero las condiciones de uso contenidas en él, podrán ser redefinidas de mutuo acuerdo en períodos menores de no más de 3 años.
- Dentro de ese “Acuerdo de Uso”, se podrá proponer de común acuerdo (APN-Poblador) en el mediano plazo, la posibilidad de una indemnización por mejoras, con el fin de retirarse del Parque en un tiempo prudencial. También podrá solicitar una reubicación negociada en otro sitio de la Provincia, para ser gestionada ante las autoridades provinciales competentes.

Todos los proyectos de apoyo que en el futuro la APN impulse o articule con otras instituciones en favor de mejorar las condiciones de vida de los pobladores, estarán enfocados en aquellos que tengan firmado y en cumplimiento el “Acuerdo de Uso”, ya que sólo en estos casos se considerará jurídicamente regularizada su presencia dentro del Parque.

PAUTAS/POLÍTICAS DE GESTIÓN, ESPECÍFICAS RESPECTO A LAS ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA LOS POBLADORES DENTRO DEL PARQUE

- La APN continuará promoviendo la gestión de proyectos propios de la institución (p.e. Proyectos DAS) o en conjunto con otras instituciones, para la identificación e implementación de otras alternativas productivas para los pobladores, dentro del marco de lo establecido en el Plan de Gestión del Parque..
- La APN le dará especial atención a las alternativas de incorporación de los pobladores, a la actividad del Uso Público dentro del Parque, brindándoles capacitación y otros recursos que puedan ser factible ofrecer, para que estos ofrezcan a los visitantes: servicios de comida, venta de artesanías, guiado, traslado, porteo, cabalgatas, alojamiento,y otros.

PAUTAS/POLÍTICAS DE GESTIÓN, ESPECÍFICAS RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL GANADO DENTRO DEL PARQUE

- Las áreas de pastoreo deberán ser reducidas con el fin de liberar algunas áreas que son esenciales para garantizar procesos ecológicos claves y la conservación de sitios frágiles para el área.
- La redefinición de las áreas de pastoreo se hará familia por familia y en el marco del “Acuerdo de Uso”, analizando cada caso y considerando las necesidades y oportunidades de cada una de ellas.
- Además de lo anterior, la APN desarrollará actividades de apoyo a los pobladores con el propósito que mejoren sus prácticas productivas, la negociación más justa de sus productos en el mercado provincial, de manera que puedan obtener los mismos o mejores ingresos, usando menos espacio.

Para esto la APN impulsará proyectos que tiendan al mejoramiento genético de su hacienda de ganado menor y de sus prácticas de manejo, así como apoyo en la cadena de comercialización del producto.

- La APN establecerá un régimen de cobro de pastaje, para lo cual definirá eventualmente los montos, los mecanismos y las políticas de exención para los casos especiales.
- La presencia de ganado vacuno dentro del Parque debe llegar a 0 animales en un plazo no mayor de 6 años.

PAUTAS/POLÍTICAS DE GESTIÓN, ESPECÍFICAS RESPECTO A LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS POBLADORES DENTRO DEL PARQUE

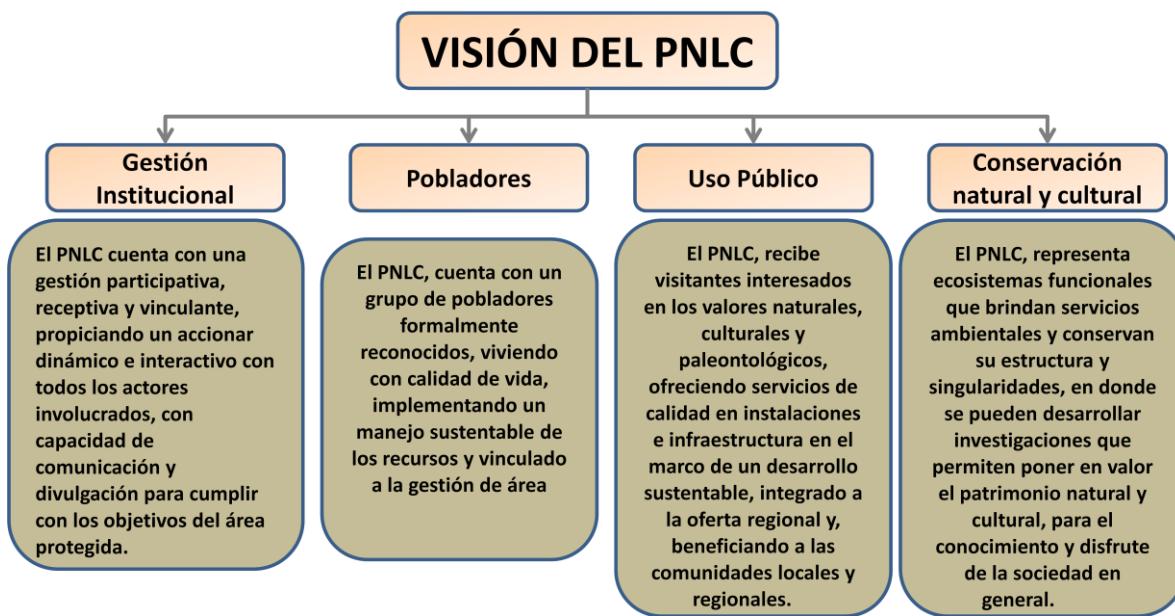
- La APN realizará las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, para mejorar aquellas condiciones de vida que no pueda atender por medio de sus propios proyectos, como por ejemplo: Atención médica, vivienda digna, mantenimiento de caminos, Educación, Otros.
- La APN autorizará las mejoras a las viviendas, dentro del marco de las regulaciones del Parque.
- La APN continuará promoviendo la gestión de proyectos propios de la institución (p.e. Proyectos DAS) o en conjunto con otras instituciones, para mejorar algunos aspectos puntuales de las condiciones de vida, tales como: Electricidad por paneles solares, Acceso al agua bajo las condiciones ambientales del sitio de la vivienda, Manejo de desechos, uso eficiente de la leña, otros.

PAUTAS/POLÍTICAS DE GESTIÓN, ESPECÍFICAS RESPECTO A LO QUE LA APN ESPERA DE LOS POBLADORES

- Respeto a lo establecido en el “Acuerdo de uso”
- Respeto a las normas que dicte el Plan de Gestión del PNLC
- Apoyo en el combate del furtivismo dentro del Parque
- Respeto a la autoridad de los guardaparques y otros funcionarios de la APN
- Actitud solidaria en general con los objetivos del PNLC

7. VISIÓN DEL PN LOS CARDONES

Durante el proceso de planificación, se identificaron cuatro grandes ámbitos temáticos que son los que marcan los cuatro ejes de acción para el PG: Gestión Institucional, Uso Público, Pobladores y Conservación Natural y Cultural. Para cada eje se definieron las respectivas visiones (proyección a 6 años), las que en conjunto forman la Visión del PN Los Cardones.



Sobre estos ejes y sobre las visiones (una visión por eje) se identificaron 64 desafíos en total, a los cuales se les realizó un ejercicio de priorización para su abordaje, a través de votación en los talleres correspondientes. De esta priorización, se definieron 39 como los grandes desafíos para la gestión.

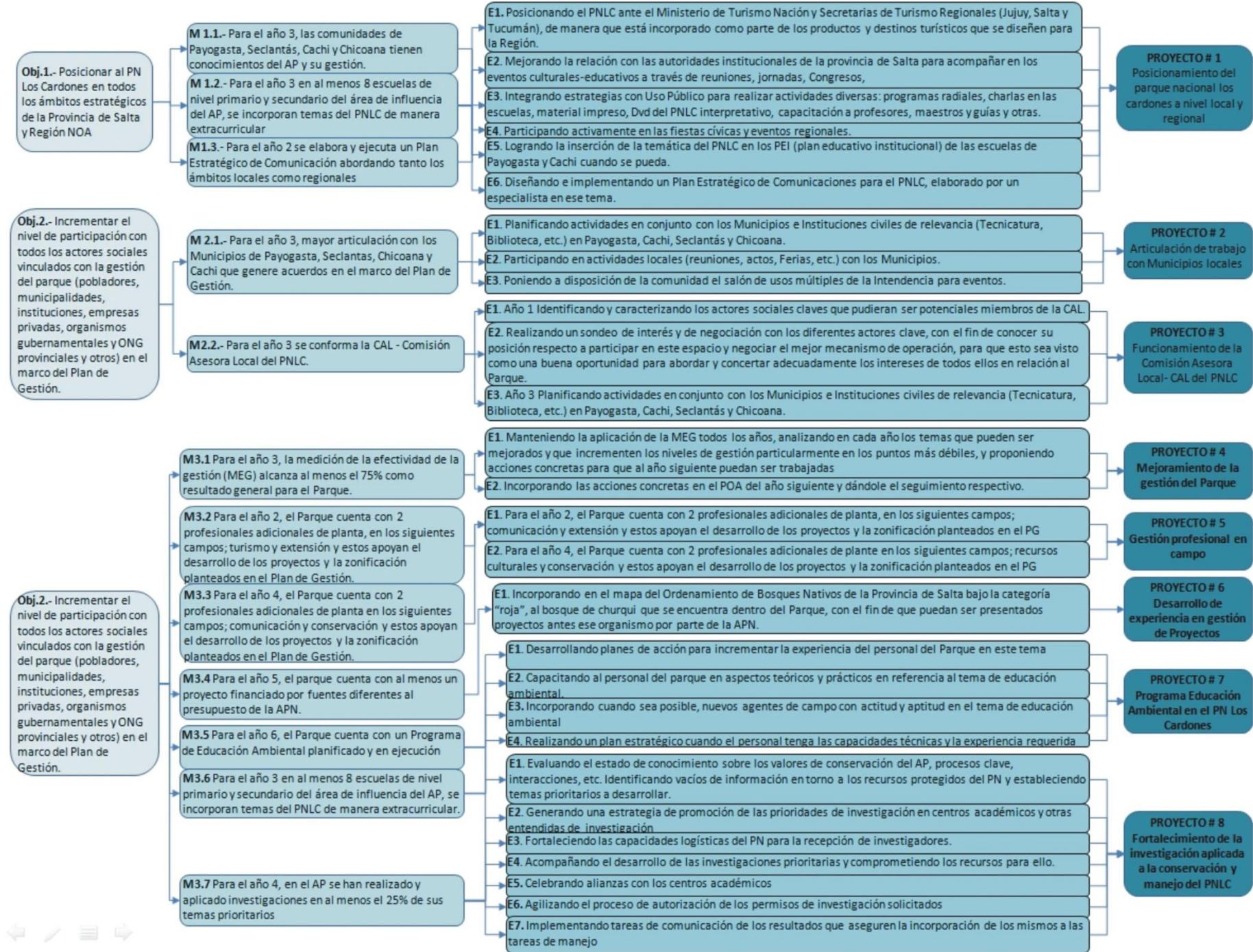
8. OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS

Los objetivos del PG, son los grandes contenedores de los cambios que se trazarán la gestión del AP para cumplir con los desafíos, mientras que las metas concretan el logro del objetivo.

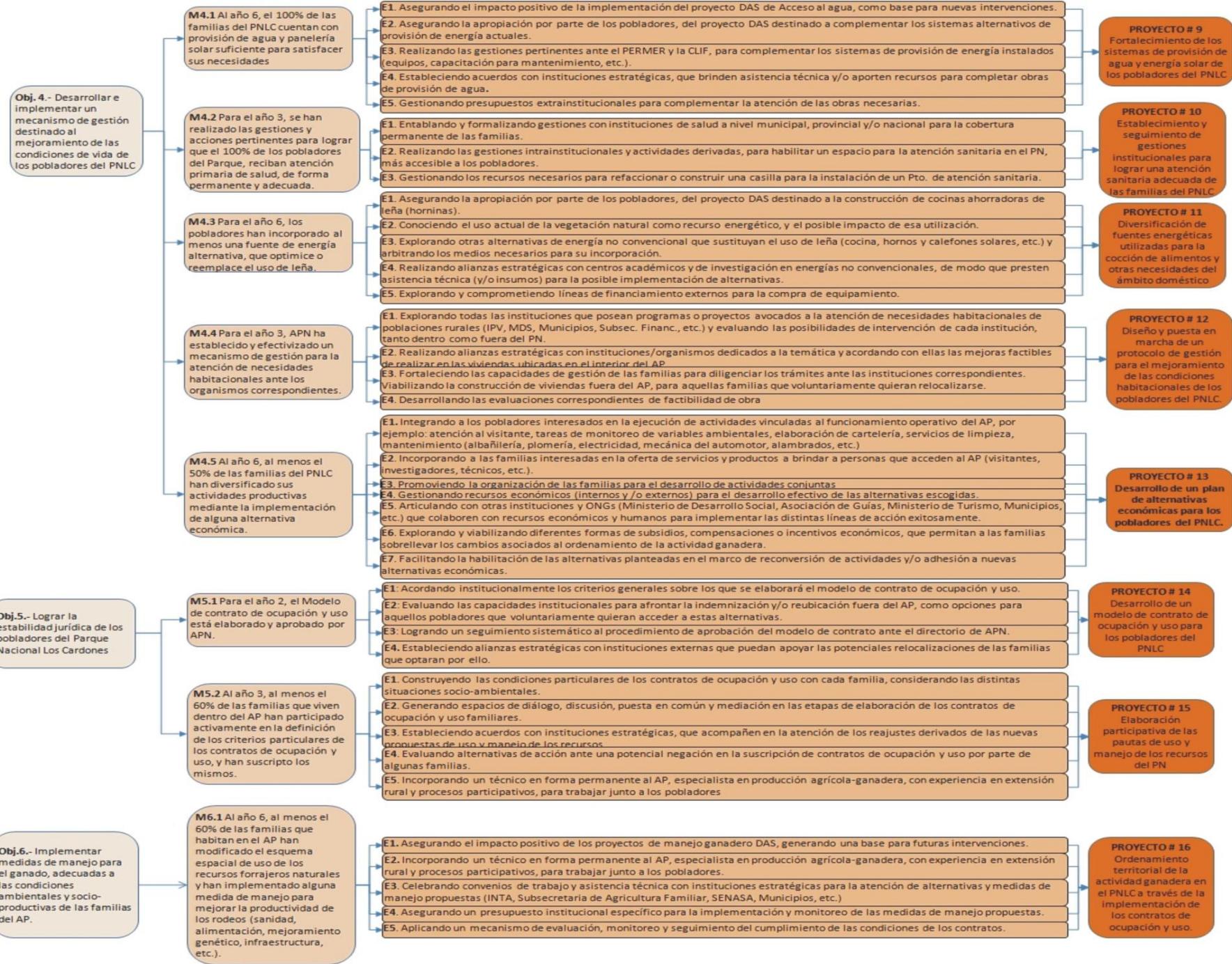
A su vez, para cumplir con los objetivos del Plan, se plantearon 47 proyectos, los cuales están diseñados para ser ejecutados a lo largo del horizonte de planificación, es decir, durante los próximos 6 años. Estos proyectos serán los que guíen la ejecución de las actividades a planificar anualmente (POA).

Se resumen a continuación los Objetivos, Metas, Estrategias y Proyectos para cada ámbito temático.

ÁMBITO GESTIÓN



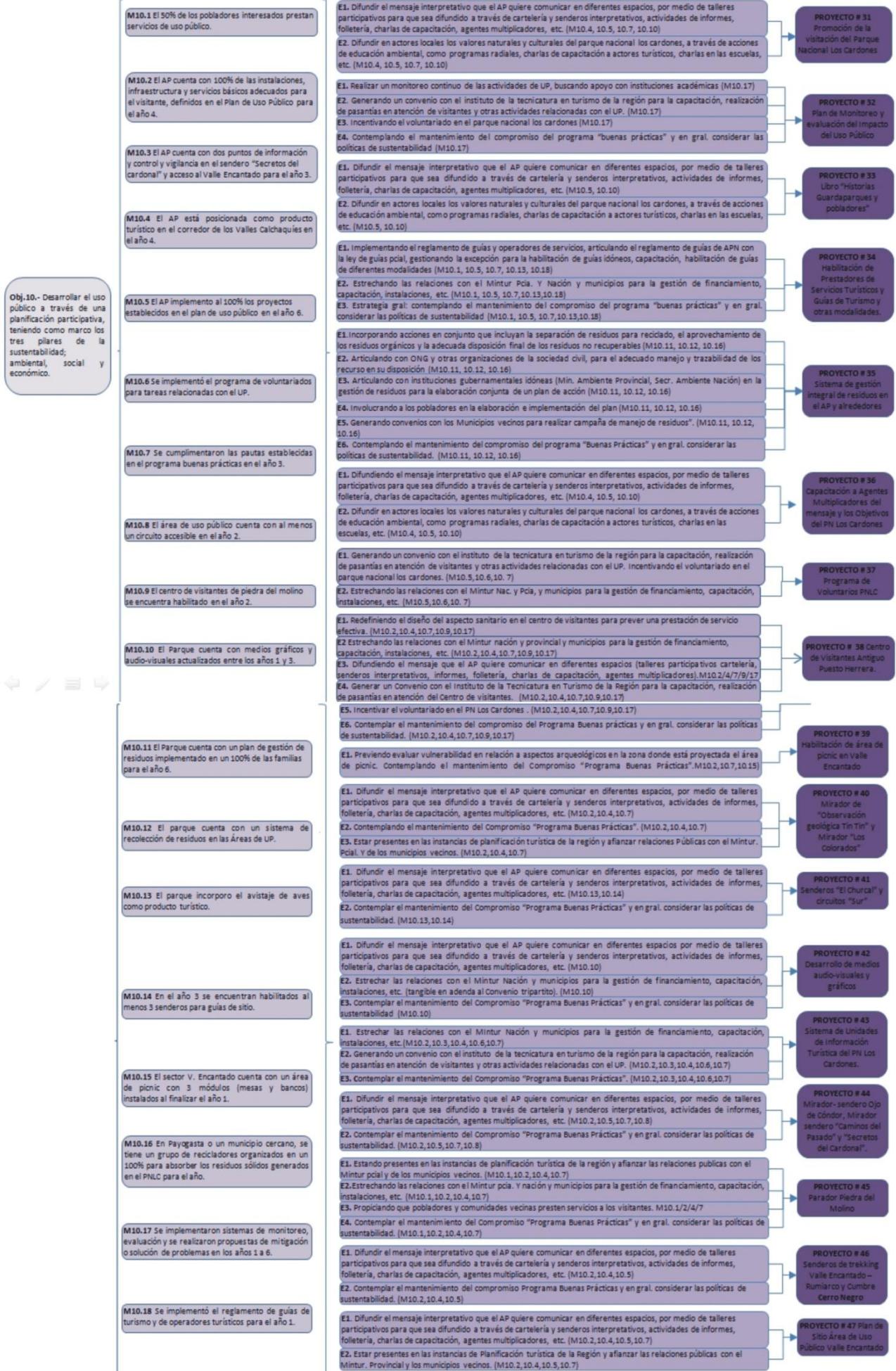
ÁMBITO POBLADORES



ÁMBITO CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL



ÁMBITO USO PÚBLICO



9. ZONIFICACIÓN DEL PNLC

La zonificación se entiende en este proceso de planificación, como una combinación de la situación actual con la visión que se desea alcanzar en el futuro y que se debe ir construyendo a lo largo de la gestión del AP. Por esa razón, partiendo de la situación actual, la zonificación propone algunas cosas que se pueden implementar en lo inmediato y otras que requerirán de varios ciclos de planificación (cada ciclo de 6 años de duración) para ser alcanzadas. Esto reitera la idea de que la zonificación es una herramienta flexible y dinámica, que se va consolidando según se avanza en conocimiento, concertación de intereses y desarrollo de las capacidades de gestión del Parque.

En la zonificación propuesta se identifican “Zonas” típicas reconocidas en las Directrices para la zonificación en el ámbito de la APN tales como: Zona intangible, Zona de Uso Público (Intensivo y Extensivo) y Zona de Uso Especial (Tipo I y II), las que son posibles de implementar en el plazo inmediato. A su vez se discriminan otras zonas, que involucran territorios bajo manejo particular destinados a producción ganadera y sitios puntuales de residencia de los pobladores reconocidos, que fueron clasificadas bajo una nomenclatura especial (Subzona a recuperar intangibilidad y Zona en Transición a Reserva Nacional), dado que su estatus actual no resulta compatible con las tipologías de Zonificación definidas en las Directrices mencionadas. Estas zonas constituyen espacios geográficos del Parque a ser implementados a mediano y largo plazo, o sea que se requerirá de más de un ciclo de planificación para lograrse y deberán resolverse paulatinamente por una vía de negociación con los pobladores que los usan, con una expectativa de tiempo no menor a 20 años (3 ciclos de planificación) para consolidarse al 100%.

ZONA		SITIOS	SUPERFICIE	
			Ha	%
Uso Público	Intensivo	<ul style="list-style-type: none"> • Área Valle Encantado • Viejo Almacén Herrera • Futuro Parador 	12	0,02
	Extensivo	<ul style="list-style-type: none"> • Mirador-sendero “Ojo de Cóndor” • Mirador- sendero “Secretos del Cardonal” • Mirador -Sendero “Caminos del Pasado” • Senderos al Cerro Negro • Sendero del Milagro • Campos del Churcal • Sendero Piedra-Filo del Pelado • Sendero Filo del Pelado-Valle Encantado • Sendero Valle-Rumiarco • Circuito Suroeste • Circuito Sureste • Huellas de dinosaurios 	1.199	1,84
Uso Especial	Tipo I	<ul style="list-style-type: none"> • Antena Cerro Negro • Ex-obrador, usado para la pavimentación de la RP N° 33. • Antena Telecom • Mina Güemes • Mina Los Berthos • Seccional Churcal • Seccional Piedra del Molino 	61	0,09
	Tipo II	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos de residencia permanente de los pobladores 	21	0,03

Intangible	Subzona intangible	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades altoandinas y puneñas del Cerro Negro, y humedales asociados • Faldeos y terrazas sudoccidentales del Cerro Negro hacia la Cuesta del Obispo y las llanuras de Tonco y del Tintín (incluye el Cardonal). • Faldeos del Cerro Tintín, desagües del río Tintín, planicies de Cajoncillos, Duendeyacu y Perrayacu (incluye el Churcal). • Cuenca endorreica de Cachipampa y Cajoncillos. Sectores de puna húmeda y pastizales de neblina vecinos a Piedra del Molino, Valle Encantado y Rumiarco, no involucrados actualmente en la definición de sectores de pastoreo. • Valles al norte y este del Filo de la Apacheta, y su prolongación hacia el sur. • Valles con pastizales de altura, comunidades húmedas y subúmedas y el cordón serrano límite entre Isonza y Amblayo. • Zona sur del Valle del Tonco y quebradas aledañas. 	30.858	47,43
	Subzona a recuperar intangilidad	Comprende algunos de los espacios del Parque vitales para la conservación de la biodiversidad, pero que en la actualidad se encuentran bajo aprovechamiento ganadero por parte de algunos de los pobladores. Estas áreas a recuperar ocupan el 34% de la superficie del parque, coincidiendo con los sitios de pastoreo de 9 familias. Su implementación requerirá obligatoriamente procesos participativos que implican la construcción concertada de acuerdos con las 9 familias que hoy usan el área, sin lesionar sus intereses socio-culturales, ni sus ingresos económicos. Se planean desarrollar intervenciones para la exclusión ganadera y recuperación de las condiciones naturales. Estos territorios se espera lleguen a ser intangibles en el mediano-largo plazo (20-30 años).		
En transición a Reserva Nacional		Comprende los espacios ocupados por pobladores, donde las actividades humanas resultarían factibles efectuándose de manera sustentable. La ocupación del espacio y modalidad de uso debe ser negociada con los pobladores a fin de establecer tanto los sectores de uso directo como los espacios intangibles vitales para la conservación de la biodiversidad.	22.016	33,83
TOTAL			65.069	100

A continuación se presenta un resumen sobre los objetivos, estrategias y tiempos estimados de implementación de las áreas de carácter transitorio definidas en la Zonificación interna del Área Protegida:

TIPO	OBJETIVO A CONSOLIDAR	TIEMPO ESTIMADO DE CONSOLIDACIÓN	ESTRATEGIA GENERAL
ZONA EN TRANSICIÓN A RESERVA NACIONAL; 14 POBLADORES, 10.923 HA.	Consolidar desde todo punto de vista, la presencia de pobladores en el territorio, con base en las políticas y los objetivos de conservación del Parque.	7 años (4 para lograr los acuerdos y 3 más para la recategorización).	Acuerdos de uso con pobladores y recategorización a Reserva Nacional.
SUBZONA A RECUPERAR INTANGIBILIDAD 9 POBLADORES, 22.016 HA.	Lograr recuperar áreas de pastoreo actual para ser sumadas en el largo plazo a la Zona Intangible del Parque, de forma que tenga el tamaño y la ubicación necesaria para mantener procesos ecológicos claves, de acuerdo a los objetivos de conservación del Parque.	20-30 años, dependiendo de las estrategias de vida de cada una de las 7 familias.	Disminución sistemática hasta 0 de presencia de vacas en estos territorios en 6 años y reducción del área de uso de ganado menor por mejoramiento genético de la hacienda y mejorando prácticas de manejo. Apoyando una estrategia de vida para las generaciones futuras de la familia, enfocada a desarrollar actividades productivas alternativas que no impliquen ganadería extensiva.

Debido a que la administración del Parque no tiene incidencia directa, ni facultades legales para normar o regular los usos en la Zona de Amortiguamiento, la gestión se enfocará en incluir la finca El Candado como parte del AP, como acción clave para la conectividad del área, y en un trabajo de coordinación, recomendación y articulación con los vecinos para armonizar la gestión del AP con su entorno, y lograr efectos positivos que contribuyan con la conservación del lugar (ver mapa de Zona de Amortiguamiento en la sección del Alcance Geográfico del PG).

VISIÓN ESPACIAL A FUTURO

Esta Visión Espacial de Futuro, describe lo que hoy se considera que debería ser la zonificación ideal para el Parque, a ser alcanzada en los próximo 20-30 años, por medio de al menos unos 3 o 4 ciclos de planificación. Evidentemente es una estimación temporal que puede sufrir cambios, pero lo que se quiere dejar claro es que no es algo que se espera sea alcanzable en los próximos 6 años, en el marco de la implementación de este Plan de Gestión.

Esta Visión Espacial de Futuro, queda plasmada en la cartografía, en la que se puede apreciar cómo la “Subzona a recuperar intangibilidad” se transforma en “Zona Intangible” y como el territorio comprendido en el “Área de Transición a RN” se transforma de Parque Nacional a Reserva Nacional, opción vista hoy en el 2013 como la mejor alternativa para consolidar la permanencia de los pobladores en ese territorio.

Una vez consolidada la Reserva Nacional, la misma podrá ser calificada como “Zona de aprovechamiento sostenible de los recursos”, siguiendo las directrices de Zonificación aplicables en APN.



ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

ZONIFICACIÓN PRELIMINAR DEL P.N. LOS CARDONES

Transición a la Zonificación Meta



UBICACIÓN RELATIVA



Escala original 1:220.000
0 1 2 3 4 5 Km

UBICACIÓN RELATIVA



ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

VISIÓN ESPACIAL DE FUTURO DEL PARQUE NACIONAL LOS CARDONES



REFERENCIAS

- Parque Nacional Los Cardones
- ZONAS**
 - Zona de uso público intensivo
 - Zona de uso público extensivo
 - Zona de uso especial
 - Zona intangible
 - Zona de transición a Reserva Nacional

DETALLES ZONAS

- Zona intangible
 - Subzona intangible
 - Subzona a recuperar intangibilidad
- Zona de uso público intensivo
 - Mirador
 - Estacionamiento
 - Área de picnic
 - Futuro Centro de Visitantes
 - Futuro Parador
- Zona de uso público extensivo
 - Sector de uso público extensivo
 - Ruta provincial
 - Referencia

- 1: Senderos al Cerro Negro
- 2: Sendero del Milagro
- 3: Campos del Churcal
- 4: Sendero Piedra-Filo del Pelado
- 5: Sendero Filo del Pelado - Valle Encantado
- 6: Sendero Valle-Rumiarco
- 8: Circuito Suroeste
- 9: Circuito Sureste
- 10: Huellas de dinosaurios

Zonas de uso especial

Zona de uso especial Tipo I

- Seccional
- Referencia

- A: Antena Cerro Negro.
- B: Ex-obrador.
- C: Nueva seccional.
- D: Antena Telecom.
- E: Mina Güemes.
- F: Mina Los Bertos.

Zona de uso especial Tipo II

- Área vivienda poblador



ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

VISIÓN ESPACIAL DE FUTURO DEL PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UBICACIÓN RELATIVA



Escala original 1:220.000
0 1 2 3 4 5 Km



REFERENCIAS

- Parque Nacional Los Cardones

- ZONAS**
 - Zona intangible
 - Zona de uso especial
 - Zona de uso público intensivo
 - Zona de uso público extensivo

ÁREAS

- Reserva Nacional
- Área vivienda poblador

DETALLES ZONAS

- Zona de uso especial
 - Seccional
 - Referencia
- Zona de uso público intensivo
 - Mirador
 - Estacionamiento
 - Área de picnic
 - Futuro Centro de Visitantes
 - Futuro Parador

Zona de uso público extensivo

- Sector de uso público extensivo
- Ruta provincial
- Referencia



10. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La evaluación y el seguimiento del Plan, permiten determinar si se está cumpliendo con lo que se planificó, y ayuda a tomar las medidas necesarias para ajustar las acciones que llevarán los objetivos propuestos a lograrse.

Para darle seguimiento al proceso de ejecución del Plan, se conformará un **COMITÉ DE SEGUIMIENTO**, que queda oficialmente instituido con la aprobación formal del Plan. Este Comité tendrá como funciones básicas e ineludibles las siguientes:

- Analizar los avances en la ejecución de los proyectos.
- Analizar los resultados de la medición de los indicadores de éxito del Plan.
- Con base en los resultados de los análisis, identificar aspectos que deben ser corregidos en el Plan y plantear recomendaciones concretas para que se hagan los ajustes necesarios.
- Identificar y sistematizar lecciones aprendidas, así como documentarlas de forma que puedan ser conocidas por los actuales y futuros funcionarios del Parque.

El Comité de Seguimiento estará compuesto por personal de la Delegación Regional NOA y por personal del Parque, cuya conformación será definida por las respectivas autoridades.

Para evaluar la implementación exitosa del Plan, se ha definido una estructura de indicadores a nivel de las Metas del Plan (**INDICADORES DE ÉXITO**) y un protocolo para hacer dicha medición que contiene: método y fuente, responsable y frecuencia de medición.